ACTA No. 075			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION BANCO DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Bucaramanga, 19 de diciembre de 2024	**HORA INICIO:** 2:24 pm	**HORA FIN:** 12:00 mm
LUGAR Y/O ENLACE:	**Oficina de Coordinación Académica**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Santander / Centro de Atención al Sector Agropecuario	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo de apertura.
2. Verificación de asistentes.
3. Presentación de la necesidad.
4. Verificación de requisitos del perfil
5. Novedades del proceso.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Preseleccionar a los instructores a contratar en la vigencia 2025, para dar cumplimiento al proceso de conformación Banco de instructores 2025, de conformidad con lo establecido en la Circular 3-2024-000278 del 27 noviembre 2024 Contratación de servicios personales 2025 y Resolución No. 68-05845 de 2024; del Centro de Formación **CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO**.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo de apertura:

Se brindó un saludo a la reunión para los convocados en rol de integrantes del comité de verificación y la formalización de la apertura del proceso para verificar la idoneidad de los inscritos a las vacantes.

2. Verificación de asistentes:

Se evidenció la asistencia de los miembros del comité de verificación para la contratación de instructores vigencia 2025 del Centro de Atención al Sector Agropecuario según Resolución No. 68-05845 de 2024, integrados por la Coordinadora de Formación Adda Mayerli Marín Díaz, el coordinador de programas especiales Edwin Gerson Montañez y el coordinador Samir Reyes Gómez

3. Presentación de la necesidad.

Teniendo en cuenta el plan de contratación y la necesidad del Centro de Formación se proyecta el siguiente requerimiento de instructores a preseleccionar:

Red de conocimiento	Programa de formación	Id	Modalidad	Tipo programa	Necesidad
Agrícola	Cultivos agrícolas	733174	Presencial	Articulación con la Media	1
Ambiental	Monitoreo Ambiental	222301	Presencial	Articulación con la Media	1
Pecuaria	Producción Animal	733454	Presencial	Articulación con la Media	1

Sistemas	Análisis y desarrollo de software	228118	Presencial	Titulada y Complementaria	1
SST - SIG	Coordinación de procesos logísticos (virtual)	121523	Virtual	Titulada y Complementaria	1

4. Preselección.

Según el resultado y las observaciones por el comité de verificación, los siguientes son los candidatos para preseleccionar del Banco Nacional de Instructores, según el requerimiento para cada programa, modalidad de formación y tipo de programa:

Preseleccionados

- **Red de conocimiento Agrícola**

Programa de Formación	ID Programa	Modalidad	Tipo programa	Documento de Identidad	Nombre y Apellidos
Cultivos agrícolas	733174	Presencial	Articulación con la Media	Cultivos agrícolas	Pendiente selección
Monitoreo Ambiental	222301	Presencial	Articulación con la Media	Monitoreo Ambiental	Abdiana Yurley Quintero Guerrero
Producción Animal	733454	Presencial	Articulación con la Media	Producción Animal	Pendiente selección
Análisis y desarrollo de software	228118	Presencial	Titulada y Complementaria	Análisis y desarrollo de software	Pendiente selección
Coordinación de procesos logísticos (virtual)	121523	Virtual	Titulada y Complementaria	Coordinación de procesos logísticos (virtual)	Eduardo Méndez Bonilla

Protección Constitucional: Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA durante el 2024, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto para la contratación de la vigencia 2025, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección Jurídica del SENA sobre el tema, con base en las normas y la jurisprudencia vigente.

Criterios de Selección: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004, la contratación de Instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores, con el fin, para la contratación de servicios personales de Instructor en la vigencia 2025, se tendrán en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3- 2023- 000212 del 3 de noviembre de 2023 y circular 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y los demás lineamientos emitidos con base en ella, y el resultado del análisis del comité verificador.

- Observaciones y/o grado de satisfacción emitido por el supervisor del último contrato del aspirante descrito en el informe de supervisión final.

- Actas y/o correos electrónicos de requerimientos y/o compromisos. Serán adjuntados a la presente preselección.
- Informes, denuncias, peticiones, quejas u otra acción que los aprendices hayan realizado al instructor durante la ejecución de sus contratos

Nota 1: la verificación de los soportes de la hoja de vida de los que no cumplen se puede validar en la vigencia 2025, con las nuevas vacantes. Los Centros que requieran nuevos perfiles, según la oferta de los programas de formación, podrán hacer nuevas convocatorias a partir de enero del 2025, una vez se tenga la actualización remitida por parte de la Dirección de Formación Profesional a la Agencia Pública de Empleo del SENA. “

Nota 2: El profesional Eduardo Méndez Bonilla se postuló a la vacante de Instructor en el área de Logística publicada por el centro de formación. Una vez revisada la documentación la cual cumple con el perfil, se procedió a habilitar como candidato en el Banco de Instructores, se verificó que ya se encontraba postulado en el banco de instructores en el Centro Agroturístico de San Gil. Dado que el profesional cumple con los requisitos exigidos para la contratación de servicios profesionales, se procede a hacer tomado por el Centro de Atención al Sector Agropecuario cumpliendo con el proceso con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos para la contratación.

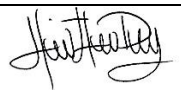
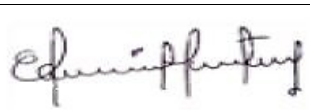
CONCLUSIONES

Se preseleccionan a los instructores a contratar en la vigencia 2025, para dar cumplimiento al proceso de conformación Banco de instructores 2025 y uso del banco de instructores 2024, de conformidad con lo establecido en la Circular 3-2024-000278 del 27 noviembre 2024 Contratación de servicios personales 2025 y Resolución No. 68-05845 de 2024; del Centro de Formación.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Cargar en repositorio del centro el acta del comité verificador	30 de diciembre	Coordinadora de Formación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA
Adda Mayerly Marín Díaz	Coordinadora de Formación	Sí		
Edwin Gerson Montañez González	Coordinador Programas Especiales	Sí		

Samir Reyes Gómez	Coordinador Académico	Sí		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				